

TRABAJO EN CONVIVENCIA

Autor: José Luis Esteban Serrano.

I.- Introducción.

El IES Arcipreste de Hita se encuentra situado en Azuqueca de Henares población que está en lo que se denomina el corredor del Henares. Debido a esta circunstancia, en los últimos años, ha crecido recibiendo población tanto de otros lugares del Estado como del extranjero (en la actualidad existe en el centro en torno al 15% de población de 18 países, África, Europa del este, Asia, América. Igualmente, aparece un bloque significativo de alumnado sin raíces y con familias desestructuradas.

Desde el año 2.001 el centro entra en una profunda reflexión debido al cambio de las características del alumnado en torno a la problemática de conductas y convivencia. Contribuye a ello la aparición del programa de compensatoria, la disrupción en el aula y la aparición de nuevas problemáticas en el campo convivencial (peleas, drogas, pseudobandas, acoso, ...) en distintos espacios y tiempos (fuera del centro fundamentalmente y recreos).

Conscientes de esta situación se opta en primer lugar por la formación y el primer año se organiza un curso de formación sobre conflictos en el aula. Este curso ayudó a encontrar un nuevo punto de vista en **el tratamiento de conflictos en el aula** que consistía en un compromiso metodológico que intentaba evitar la presencia de alumnado en los pasillos, el malestar del profesorado y generar un nuevo marco de convivencia.

A pesar de todo ello veíamos problemática la presencia de la calle en el centro. Lo que acontecía a nuestros alumnos y alumnas en los tiempos no escolares afectaba a la convivencia en el centro. Las medidas estructurales de protección del recinto no eran suficientes y planteamos para el curso siguiente la formación en **mediación**.

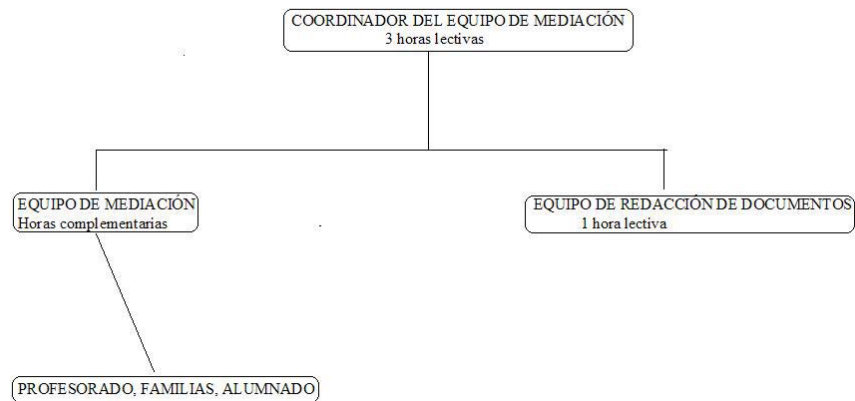
Es a partir de este momento donde voy a centrar mi exposición como proceso de aprendizaje e innovación de un centro escolar.

II.- La mediación.

Una vez realizada la formación del primer curso que recibimos en el centro se organizó **un equipo de mediación** de forma totalmente voluntarista por parte del profesorado que participó en el curso. Desde este equipo se redactó un protocolo de derivación y en la última parte del curso se llevaron a cabo las primeras mediaciones.

Con la experiencia de ese curso se hizo una valoración de las actividades llevadas a cabo y se estructura un equipo de mediación y tratamiento de conflictos con

otro curso de formación en el que entran profesores, madres y alumnado. Esta estructura queda fijada de la manera siguiente:



En este marco queremos conseguir las siguientes finalidades y objetivos:

a) Finalidad

La finalidad general del programa es mejorar el clima de convivencia del Centro, lo que se concreta, sobre todo, en:

- Reducir la hostilidad.
- Promover procesos de respeto mutuo.
- Eliminar la violencia y el carácter destructivo de la conflictividad.
- Desarrollar habilidades sociales en el alumnado.

b) Objetivos

- Difundir la existencia y actuaciones del equipo de Mediación y Tratamiento de Conflictos.
- Elaborar propuestas para ser incorporadas en la documentación del Centro.
- Atender las demandas de mediación o intervención.
- Proponer medidas preventivas que favorezcan el clima de convivencia.
- Realizar un seguimiento del clima de convivencia.
- Formar en técnicas de resolución de conflictos a los miembros de la comunidad educativa.

Para ver el desarrollo del programa recogemos el siguiente cuadro:

MEDIACIÓN

Nº de mediaciones: 21

Nº de mediaciones terminadas: 20 (hay una en curso)

Nº de actuaciones que no necesitaron mediación: 5

Acciones: - acuerdos de mediación

- contención de un hecho puntual.

Asunto y número	Satisfacción
- Enfrentamiento por insultos (16).	Los implicados en casos por insultos no han reincidido, y el ambiente de clase, que suele estar dividido, mejoró según el tutor.
- Peleas por sobrepasar los límites en un juego (2)	Los que iniciaron un conflicto a raíz de un juego, entendieron que todo tiene normas que se tienen que respetar y que hay situaciones que no pueden entenderse como un juego.
- Aislamiento (5)	Los casos de aislamiento se han podido resolver si el problema fue originado por un enfrentamiento entre iguales que más tarde se extendió a otros alumnos. En los casos de grupos divididos y escasa relación de compañeros, se está produciendo un acercamiento paulatino. Fueron hechos puntuales y aislados que no se han vuelto a repetir.
- Falta de respeto (2)	

A nivel de documentos orgánicos en la actualidad se está debatiendo en la comunidad educativa la propuesta en los siguientes términos:

- Asumir el modelo integrado:mediación+RRI.
- La mediación la entendemos desde una perspectiva fundamentalmente preventiva.
- En el caso de conflictos dados y mediados el resultado de la mediación se tiene en cuenta a la hora de la imposición de la medida correctora.
- En este momento, aunque no están negadas otras posibilidades, la mediación se centra en el nivel de alumnado. Puntualmente hemos mediado entre alumnado y profesorado.

Además se derivan distintas actuaciones a:

- PAT se incluyen actuaciones del EMyTC en el mismo.
- PCC y Programaciones didácticas: desde el proyecto de innovación se atiende a la transversalidad en valores.
- PGA: Se contempla el EMyTC :
 - i. Hay reducción horaria lectiva.
 - ii. Hay dedicación horaria en complementarias.
 - iii. Hemos organizado un curso sobre mediación impartido por profesorado del centro.
 - iv. Hemos organizado un curso sobre disrupción en el aula para protocolizar actuaciones.
 - v. Se evalúa la actuación.
 - vi. Se incorpora al RRI.

Las actuaciones se rigen por el siguiente esquema:

<p>1º. Derivación del conflicto: Cauce para poner en conocimiento del EMyTC la existencia de un conflicto</p>	<p>La necesidad de intervención del EMyTC en un enfrentamiento puede ser detectada por diferentes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesorado (pueden percibir en su clase o en otro espacio del Centro un problema entre dos o más estudiantes). - Alumnado (protagonista o testigo del conflicto). - Familias. - Personal no docente. - Observatorio de la convivencia (generalmente con un carácter, sobre todo, preventivo). - Consejo Escolar (por ejemplo, tras la imposición de alguna corrección disciplinaria, para evitar
--	--

	<p>posibles reincidencias o para intentar resolver el problema originario del conflicto).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo (principalmente, a través de Jefatura de Estudios) <p>Los modelos de solicitud de derivación al EMyTC se encontrarán en la Sala de Profesores y en la Secretaría del Centro.</p>
<p>2º Análisis y valoración de la solicitud por parte del Equipo Coordinador.</p>	<p>El equipo coordinador analizará y valorará el conflicto antes de tomar la decisión de poner en marcha la mediación formal. Además de otras consideraciones, prestará especial atención para evitar que se aplique la mediación cuando se sospeche que los alumnos pretenden evitar o suavizar la corrección disciplinaria que pudiera imponerse.</p>
<p>3º Intervención del Equipo de Convivencia. Puesta en marcha de la mediación formal.</p>	<p>Se seguirán los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Análisis del conflicto y de las personas implicadas en él. b) Selección de los mediadores (siempre dos y de los cuales uno de ellos será necesariamente un profesor perteneciente al Equipo). Los mediadores tienen como funciones: crear un clima de confianza y respeto, conducir el proceso de mediación para que las partes lleguen a un acuerdo o consenso, hacer que se cumplan las normas, ser neutrales y, tras la mediación, velar por que se cumplan los acuerdos a los que se ha llegado en el proceso de la mediación. c) Oferta de intervención a las partes en conflicto. Éstas deben aceptarlo voluntariamente y con el compromiso de

	<p>esforzarse para comunicarse, comprenderse y llegar a acuerdos conjuntamente.</p> <p>d) Premediación. Se lleva a cabo por separado con cada una de las partes: presentación de las reglas, explicación del conflicto, etc.</p> <p>e) Mediación formal. Reunión entre los mediadores y todas las partes en conflicto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de las personas y las reglas. • Cada parte implicada en el enfrentamiento explica su punto de vista. • Se aclara el problema. • Se proponen soluciones o compromisos satisfactorios para ambas partes. • Se llega a un acuerdo. • Se firma un documento de ratificación del acuerdo. <p>f) Una copia del documento de ratificación del acuerdo alcanzado en la mediación formal se guardará en el despacho del departamento de Orientación y otra será entregada al equipo coordinador del EMyTC.</p>
<p>4º. Validación por el equipo de coordinación del EMyTC de los acuerdos de las intervenciones.</p>	<p>Además de validar los acuerdos, se velará por que éstos estén en consonancia con las normas del RRI.</p>

III. El observatorio de la convivencia.

Se trata de un sistema de ayuda entre iguales que implica:

- Una visión cooperativa del bienestar general del centro escolar (la gestión de la convivencia es asunto de todos, no sólo del profesorado).
- La puesta en práctica de habilidades sociales.
- El desarrollo de las técnicas de resolución de conflictos.

La creación y formación de un **colectivo del alumnado que sea capaz de escuchar y acompañar en sus necesidades a otros compañeros** supone introducir una filosofía de gestión de la convivencia basada en el desarrollo de las capacidades de negociación y de respeto mutuo que fomenta la empatía y mejora las relaciones interpersonales.

El carácter social del modelo aboga por la **preocupación por el otro**. Esta vertiente de bondad y generosidad a menudo satisface los intereses de una gran parte del alumnado.

Los sistemas de ayuda entre iguales se convierten en servicios que **previenen** en cuanto que permiten actuar e intervenir ante situaciones conflictivas a niveles bajos de intensidad y antes de que las condiciones exijan una intervención drástica. Se convierten en **observatorios activos de la convivencia** en lugar de simples instrumentos reactivos ante las dificultades.

Los **objetivos de programa** son:

1. Fomentar la colaboración, el conocimiento y búsqueda de soluciones en problemas interpersonales en el ámbito escolar.
2. Mejorar la convivencia en los centros educativos.
3. Reducir los casos de maltrato entre alumnos.
4. Favorecer la participación directa del alumnado en la resolución de conflictos en la escuela.
5. Crear canales de comunicación y de conocimiento mutuo entre profesores y alumnado.

6. Establecer una organización escolar específica para tratar las formas violentas de afrontar los conflictos.
7. Incrementar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y la implicación en la mejora del clima afectivo de la comunidad.

Los resultados que se pretenden conseguir con la aplicación del modelo pueden ser:

1. Mejora de la convivencia.
2. Disminución de la intensidad de los conflictos.
3. Disminución de la aplicación de las medidas sancionadoras (porque se atajarán los problemas antes de que lleguen a constituir conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro).
4. Mejora de la autoestima de los alumnos y profesores participantes en la experiencia.
5. Incremento de la participación en la escuela.
6. Mayor seguridad para los miembros de la comunidad.
7. Mayor satisfacción del alumnado y familias con la implicación e interés de la escuela por las personas.
8. Creación de un clima que favorezca la mejora en los resultados académicos (“La gente aprende más y mejor cuando se siente valorada, escuchada y respetada.”)
9. Mayor reconocimiento del instituto en el entorno social y del municipio.

Selección de los alumnos

Los alumnos seleccionados como ayudantes se elegirán entre los nombrados en la primera sesión. Se buscará que posean las actitudes o valores positivos (compañerismo, solidaridad, amistad, sinceridad, coraje para afrontar un problema, suscitar la confianza, saber escuchar, etc.), que estén dispuestos a comprometerse con el programa y que cuenten con la conformidad de su familia.

La selección de un alumno para entrar en el programa debe ser considerada como un honor y el acceso a la formación como un premio.

No pueden ser alumnos ayudantes en un grupo:

- El delegado o subdelegado.
- Alumnos que estén pasando por un momento difícil.
- Alumnos que muestren una clara actitud ofensiva hacia el Centro o la comunidad educativa.
- Alumnos que pretendan instrumentalizar su participación en el programa para su protagonismo.

Beneficios para los participantes en el programa

- El entrenamiento en las habilidades de escucha y resolución de conflictos y su posterior uso en la vida cotidiana mejora la competencia social de los usuarios.
- Mejora la autoestima de las personas involucradas.
- Se desarrollan las capacidades de empatía y hace que la gente se sienta bien consigo misma. Cree lo que está haciendo.
- Se siente que se comparte, que se es miembro de un equipo con fines y metas compartidos.
- Se genera confianza en los otros.

Características

- Los alumnos podrán intervenir en la resolución de conflictos sin la necesidad de la intervención directa de un profesor.

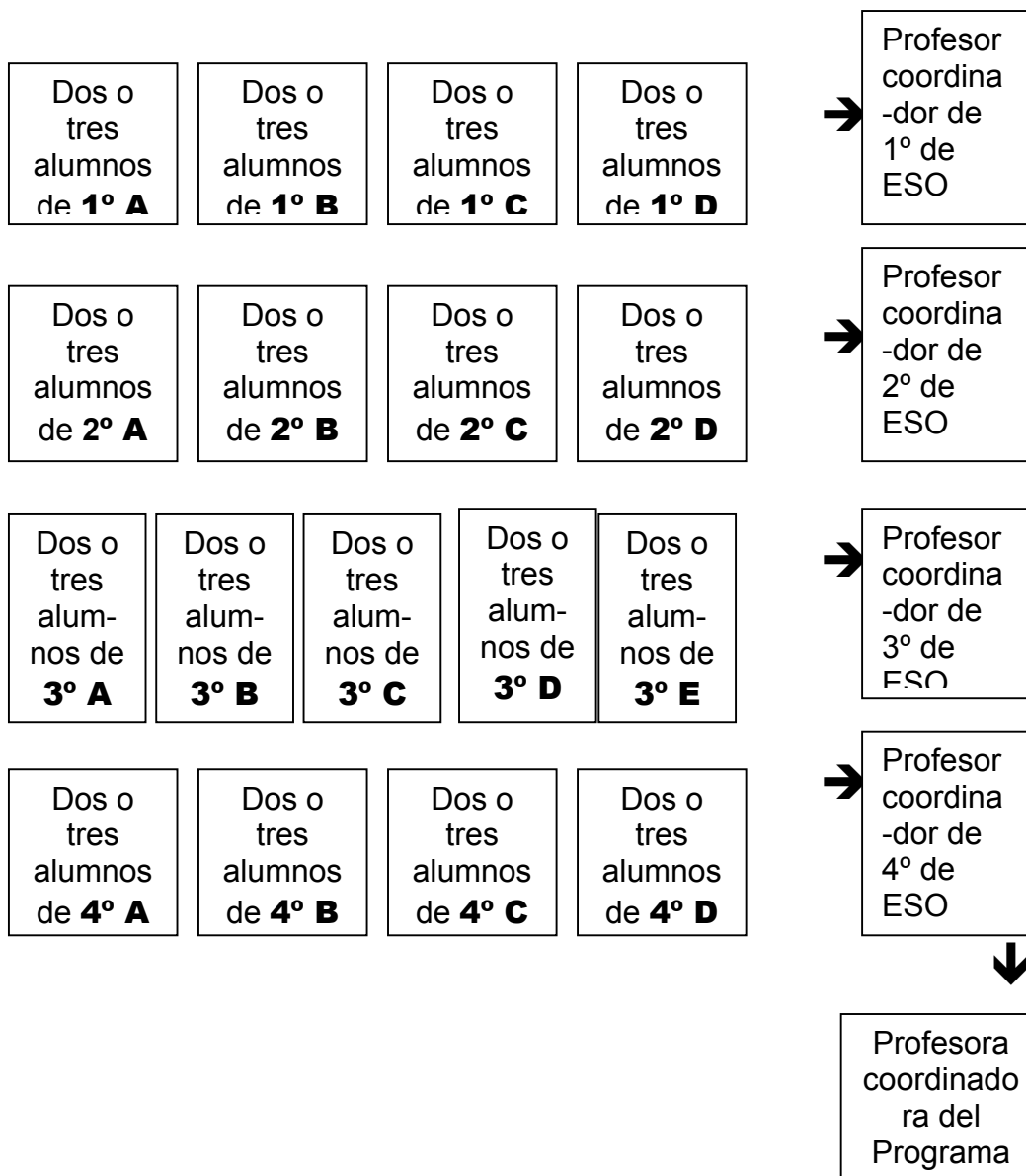
- Su posición es básicamente de escucha y receptividad de las necesidades de los otros.
- Participa en el programa de forma voluntaria y altruista (generosa, sin esperar ninguna recompensa).
- Actuará o bien cuando sea requerido por compañeros o bien por propia voluntad al observar situaciones de indefensión, tristeza, aislamiento social, alumnado recién incorporado al Centro.
- Mantendrá en sus intervenciones neutralidad, discreción y confidencialidad.
- Derivará en situaciones graves el caso al profesor coordinador del nivel para una intervención conjunta.

Se dará a conocer ante sus compañeros como alumno ayudante y explicará sus funciones.

Funciones del alumno ayudante

1. Ayuda a sus compañeros cuando alguien se mete con ellos o necesitan que les escuchen. No les aconseja, sino que los escucha.
2. Lidera actividades de grupo.
3. Puede ayudar a otro compañero cuando tenga alguna dificultad.
4. Puede ayudar a otros compañeros en la organización de grupos de apoyo en tareas académicas o como alumno ayudante en alguna materia que se le dé bien.
5. Ayuda a los alumnos que estén tristes o decaídos por algún problema personal y que necesiten que alguien les escuche o que les preste un poco de atención.
6. Acoge a los recién llegados al Centro y actuará como alumno acompañante.
7. Facilita una mejora de la convivencia del grupo.

Organigrama



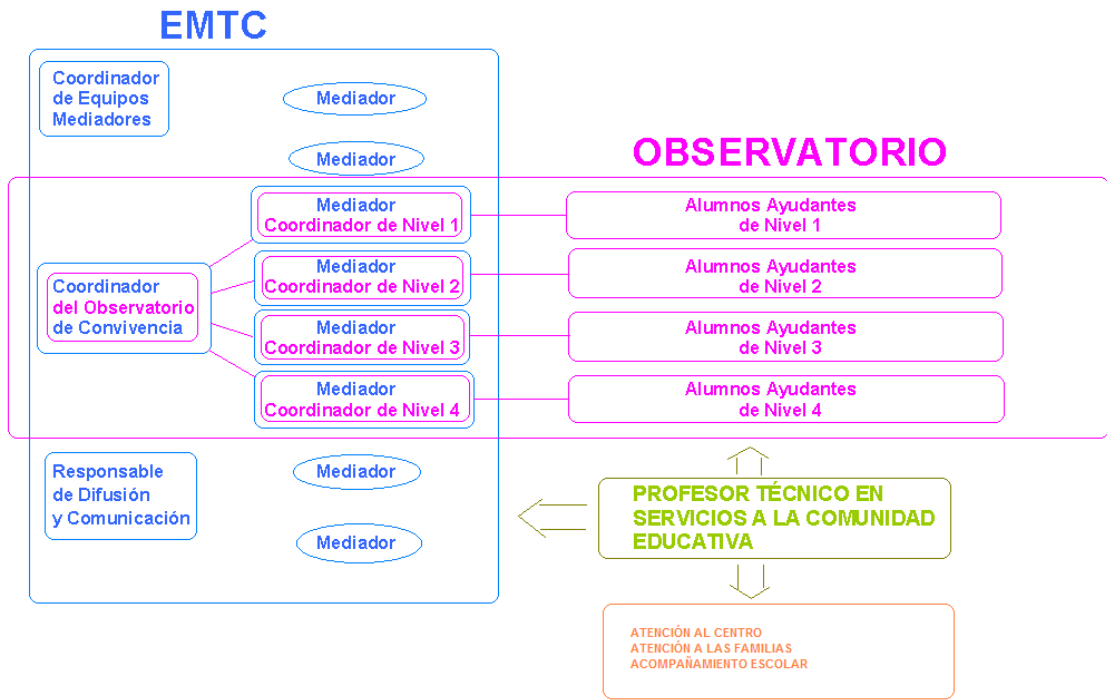
El equipo se reunirá una vez cada tres o cuatro semanas.

Fruto de estas reuniones se han planteado los siguientes temas a nivel preventivo:

- Amenazas de agresión.
- Insultos (absentismo, aislamiento, angustia e inestabilidad emocional).
- Acoso con posible abuso.
- Aislamiento del grupo.

El trabajo se ha dirigido hacia la acción tutorial, mediación y familias. En algunos casos se han utilizado los servicios de apoyo escolar de salud mental y/o servicios sociales.





IV. El trabajo en el aula.

La tercera actuación que llevamos a cabo se refiere a la práctica docente. Pensamos que no puede existir un buen clima de convivencia si en el aula no se actúa.

En este sentido nos parece fundamental la elaboración de un protocolo de actuación sobre disrupción. En estos momentos está en proceso de redacción tras un debate participativo sobre el mismo. Además, la actuación intrínseca en el aula, en la práctica docente. Nos parece fundamental el trabajo en inclusividad, trabajo en equipo, de forma cooperativa, no excluyente. Esta forma de trabajar aborda actitudes y valores fundamentales para el desarrollo de la personalidad del alumnado.

Pero no nos quedamos ahí. Pensamos que sería incompleto nuestro trabajo si no fuera acompañado de las actuaciones de tutoría individualizada. El perfil del alumnado hace que el seguimiento de las actividades, la educación en hábitos de estudio, en procedimientos escolares y en habilidades sociales contribuyen, igualmente, a favorecer el éxito escolar y en ese sentido la mejora de la convivencia.

Este trabajo se complementa con el desarrollo de escuelas de padres para favorecer el apoyo de nuestra línea de trabajo.